



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Diciembre de 2009

1.109/09

Expte. N° 14.481/09

VISTO:

Que por Res. N° 979/09 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de actualización denominado "Introducción al Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios (CIRSOC 301-EL) y al Proyecto de Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular (P.CIRSOC 308/EL)" llevado a acabo durante el mes de Diciembre del año en curso, con la coordinación del Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de esta Facultad; teniendo en cuenta que con el 95 % de los fondos ingresados se realizaron compras necesarias para el funcionamiento del cátedra organizadora "Construcciones Metálicas y de Madera"; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, para el funcionamiento de la cátedra "Construcciones Metálicas y de Madera" con el 95% de lo recaudado en el Curso de Actualización denominado "Introducción al Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios (CIRSOC 301-EL) y al Proyecto de Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular (P.CIRSOC 308/EL)" dictado durante el mes de diciembre de 2009, por la suma de \$ 1.092,50 (Pesos UN MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

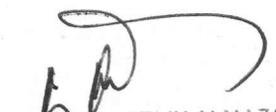
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.092,50 (Pesos UN MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) en los Incisos que más abajo se detallan, del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	107,54
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	5,00
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	183,53
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	66,88
2-7-9	OTROS N.E.P.	93,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	296,24
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, ENSEÑANZA Y OFICINA	176,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	134,90
<b>TOTAL INCISO 2.....</b>		<b>1.063,09</b>
INCISO 4		
4-3-7	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	29,41
<b>TOTAL INCISO 3.....</b>		<b>29,41</b>
<b>TOTAL GENERAL.....</b>		<b>1.092,50</b>

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA